

ACUERDO. No. 2570 DE 2024

“Por el cual se declara de importancia estratégica y se autoriza comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en las vigencias 2025, 2026 y 2027 para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en desarrollo de lo dispuesto en los Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública número 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024.

Que el artículo 33 del Acuerdo 2383 de 2021, Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. establece: *“Cuando se requiera asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva. Para su autorización se deberá presentar la respectiva justificación técnico-económica del centro gestor solicitante y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso”*.

Que el artículo 34 del Acuerdo 2383 de 2021, Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. establece que: (...) *Las vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas. Para que sean autorizadas las vigencias futuras ordinarias, debe tenerse presupuestado como mínimo el equivalente a un 15% de las mismas, en la vigencia fiscal en la que se otorgan. (...), PARAGRAFO PRIMERO: Cuando excepcionalmente las vigencias futuras ordinarias sobrepasen el periodo de gobierno, debe tratarse de proyectos necesarios para dar cumplimiento al plan estratégico de la entidad o que sean declarados de importancia estratégica por la Junta Directiva, con base en la justificación técnico-económica que presente la administración. (...)*”

Que el párrafo segundo del artículo 34 del Acuerdo 2383 de 2021 establece los requisitos que debe contener la justificación técnico-económica que presente la administración a la Junta Directiva, con el fin de que se declare de importancia estratégica un proyecto y se aprueben vigencias futuras ordinarias que sobrepasen el periodo de gobierno.

ACUERDO. No. 2570 DE 2024

“Por el cual se declara de importancia estratégica y se autoriza comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en las vigencias 2025, 2026 y 2027 para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”

Que la Gerencia Servicios de T.I e Infraestructura presentó “JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA PARA AUTORIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS” del 23 de mayo de 2024 suscrita por la Gerente a la Gerencia de Presupuesto, para Contratar los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Fondo Nacional del Ahorro S.A. comprende la comunicación lógica de todos los puntos de atención a través de enlaces de telecomunicaciones de diversas tecnologías, capacidades y velocidades, entendido como la conexión punto multipunto (entre sede principal del FONDO y puntos de atención a nivel nacional) a través de un medio de transmisión físico; así como también la integración de componentes tecnológicos complementarios a la conectividad (Optimizador ancho de banda y aceleradores de tráfico).

Que la mencionada justificación en su numeral 3 establece la Justificación del Plazo Contractual señalando los aspectos técnicos y económicos que soportan la solicitud de la vigencia futura.

Que la justificación contempla que “De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional del Ahorro S.A., 2023-2026, se propone como mega en el cuatrienio en crecimiento continuo en el portafolio logrando en el cuatrienio el acompañamiento y acceso a vivienda a través del crédito hipotecaria a más de 80.000 familias colombianas, para lo cual es necesario fortalecer las diferentes áreas del negocio entre las que se incluye las capacidades tecnológicas. Específicamente la necesidad de la contratación vigente se articula con el pilar estratégico “Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas” a través del cual es prioritario la actualización e integración de los diferentes soportes tecnológicos para ser competitivos y responder de manera eficiente a la exigencia y necesidad de los consumidores financieros vinculados al FNA”.

Los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A. permiten la continuidad del negocio a través de la interconexión en el territorio nacional en aras de apoyar la prestación de los servicios a los consumidores financieros de acuerdo con la misionalidad. “

Que la justificación técnico-económica presentada por la Gerencia Servicios de T.I. e Infraestructura del Fondo Nacional del Ahorro S.A. establece que el valor total de la vigencia futura ordinaria para la contratación es de: **VEINTIUN MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$21,060,657,066)**, para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A. distribuido de la siguiente manera:

fw



ACUERDO. No. 2570 DE 2024

“Por el cual se declara de importancia estratégica y se autoriza comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en las vigencias 2025, 2026 y 2027 para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor	
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2025	\$	8,424,262,826
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2026	\$	8,424,262,826
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2027	\$	4,212,131,414
TOTAL			\$	21,060,657,066

Que la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con base en los artículos 33 y 34 del Acuerdo 2383 de 2021 *"Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo"*, expidió la certificación de los recursos disponibles para la vigencia 2024 numero 5000000506, por la suma de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$4.212.131.413).**

Que en sesión ordinaria No. 029 del 23 de mayo de 2024, el Comité de Contratación recomendó presentar a la Junta Directiva la solicitud de cupos de vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2025, 2026 y 2027 con el fin de contratar la “Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”

Que en sesión número 999 del 28 de mayo de 2024 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó para dar cumplimiento al plan estratégico de la entidad y autorizar el cupo de vigencias futuras ordinarias para contratar la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento al plan estratégico a través de la contratación de la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta por la suma de **VEINTIUN MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$21,060,657,066)**, para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de

[Handwritten signature]



ACUERDO. No. 2570 DE 2024

“Por el cual se declara de importancia estratégica y se autoriza comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en las vigencias 2025, 2026 y 2027 para la Prestación de servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”

atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A. de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2025	\$ 8,424,262,826
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2026	\$ 8,424,262,826
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	2027	\$ 4,212,131,414
TOTAL			\$ 21,060,657,066

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2024

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

BURGOS BELTRAN
SANDRA MILENA

Firmado digitalmente
por BURGOS BELTRAN
SANDRA MILENA

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos
Vo.Bo. Gerencia Servicios de T.I e Infraestructura
Vo.Bo. Gerencia de Presupuesto



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2024 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$4,212,131,413 pesos (CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000506, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.02.01	F0503000	4,212,131,413	GIN-0014

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24.05.2024

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a SOLICITUD VIGENCIA FUTURA WAN del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 24 días del mes Mayo del año 2024

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

GERENTE DE PRESUPUESTO

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PARA AUTORIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de solicitud: 23 de mayo de 2024

1. CENTRO GESTOR SOLICITANTE

GERENCIA SERVICIOS DE TI E INFRAESTRUCTURA

2. OBJETO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Contratar los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

3. MODALIDAD DE VIGENCIA FUTURA

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA QUE SUPERE EL PERIODO DE GOBIERNO.

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA A RESOLVER CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Es importante contar con los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con el fin de garantizar la continuidad del negocio a través de la interconexión con los sitios remotos y soporte para las necesidades de ampliación de cobertura o presencia en el territorio nacional para los clientes internos y los consumidores financieros.

Se hace pertinente mantener su disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento en aras de apoyar la prestación de los servicios, dando cumplimiento a los objetivos del Fondo.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

FUNDAMENTO ESTRATEGICO:

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional del Ahorro S.A., 2023-2026, se propone como mega en el cuatrienio en crecimiento continuo en el portafolio logrando en el cuatrienio el acompañamiento y acceso a vivienda a través del crédito hipotecaria a más de 80.000 familias colombianas, para lo cual es necesario fortalecer las diferentes áreas del negocio entre las que se incluye las capacidades tecnológicas. Específicamente la necesidad de la contratación vigente se articula con el pilar estratégico "Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas" a través del cual es prioritario la actualización e integración de los diferentes soportes tecnológicos para ser competitivos y responder de manera eficiente a la exigencia y necesidad de los consumidores financieros vinculados al FNA:

Los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A permiten la continuidad del negocio a través de la interconexión en el territorio nacional en aras de apoyar la prestación de los servicios a los consumidores financieros de acuerdo con la misionalidad.

IMPACTO DEL PROYECTO EN LA MISIONALIDAD DEL FNA:

Los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A permiten la continuidad del negocio a través de la interconexión en el territorio nacional en aras de apoyar la prestación de los servicios a los consumidores financieros de acuerdo con la misionalidad.

Dentro del desarrollo de actividades diarias del Fondo, es necesario que todos los funcionarios ubicados tanto en sede central como en puntos de atención cuenten con acceso a la información para la ejecución de sus funciones y parte fundamental de ello es contar con los medios de comunicaciones o interconexión a nivel nacional.

Se requiere garantizar la operación mínima del servicio a través de interconexión de la sede central con los puntos de atención, de no ser así, el impacto misional sería de grandes proporciones y se afectarían los consumidores financieros.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:

El plazo contractual se sustenta para un periodo de 36 meses, que supera el periodo de gobierno, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El proceso de cambio contractual de prestador requiere de una carga operativa de extenso periodo tanto para el proceso precontractual como el empalme con el nuevo operador.
2. Al realizar el proceso a un periodo de 36 meses, se genera un ahorro del costo por reinstalación de canales o enlaces de comunicaciones con el consecuente proceso operativo de viabilidades técnicas y permisos administrativos.
3. Optimización de labores operativas que implican cambiar anualmente los 103 enlaces de comunicación (17 accesos internet asimétrico y 86 accesos canales) que según el histórico y experiencia, son labores que tardan entre 30 y 45 días.
4. Estabilización de configuraciones y calidad de servicio sobre los equipos que soportan la conectividad a nivel nacional.
5. Capitalización del conocimiento y curva de aprendizaje en cuanto a configuraciones técnicas y agilidad en el proceso de correctivos al contar con una arquitectura estable y sin cambios en cortos periodos de tiempo.
6. Beneficio económico a menor costo en servicios de conectividad a vigencia futuras.
7. Finalmente, un periodo de tres años no representa riesgo de obsolescencia tecnológica de los equipos, toda vez que de acuerdo con la política contable de depreciación de equipos el termino de obsolescencia cuenta a partir del quinto año. Adicionalmente es necesario aclarar que los equipos que soportan el servicio acorde a las necesidades de la operación son adaptables a posibles cambios tecnológicos o necesidades emergentes

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La infraestructura tecnológica con la que cuenta el Fondo Nacional del Ahorro S.A comprende la comunicación lógica de todos los puntos de atención a través de enlaces de telecomunicaciones de diversas tecnologías, capacidades y velocidades, entendido como la conexión punto multipunto (entre sede principal del FONDO y puntos de atención a nivel nacional) a

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

través de un medio de transmisión físico; así como también la integración de componentes tecnológicos complementarios a la conectividad (Optimizador ancho de banda y aceleradores de tráfico).

A través de la conectividad enunciada se propende por la continuidad del negocio y disponibilidad de los servicios que se exponen centralizados para el consumo desde puntos de atención, los cuales se encuentran como objetivos misionales de la entidad.

Respecto a la vigencia futura y adicional a los beneficios económicos identificados en el presente documento (numeral 8. Información complementaria), se enuncian los siguientes:

- Disminución en el periodo de estabilización de funcionalidad de la infraestructura de conectividad versus cambios anuales que implican reconfiguraciones y nuevamente integraciones con los demás servicios en contraprestación de la calidad de los servicios soportados.
- Al contar con un servicio estable por un tiempo superior a 12 meses se optimiza la curva de conocimiento de funcionalidad y por ende de optimización en el diagnóstico de correctivos sobre la infraestructura de conectividad, redundando en la oportunidad del servicio hacia el consumidor financiero.
- A nivel operativo se disminuye la carga administrativa que conlleva el cambio de operadores de enlaces de comunicaciones con el consecuente riesgo de indisponibilidad de servicios ocasionados por empalme entre proveedor saliente y entrante.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

5. PROGRAMACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Nombre Centro Gestor	Valor estimado en la Vigencia actual(*)	Valor del contrato Vigencia Futura
32131000; 43222600; 43223300; 43232800; 81111800;	257 Contratar los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Gerente Servicios de TI e Infraestructura	\$4.212.131.413	\$21.060.657.066

6. ACTIVIDADES, BIENES Y/O SERVICIOS A DESARROLLAR CON LA CONTRATACIÓN

El contratista proveerá y administrará la infraestructura tecnológica (Hardware y Software) necesaria para brindar los servicios requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional con el siguiente alcance:

- Enlaces dedicados de datos de Tecnología MPLS, enlaces dedicados de Internet tecnología IP
- Enlaces de Internet tipo asimétrico
- Servicios de SDWAN a nivel nacional
- Servicio de aceleración u optimización de tráfico para Puntos de atención que cuenten con enlaces satelitales
- Servicio de administración de ancho de banda en sede principal sobre canal de Internet corporativo
- Administración y soporte en sitio mediante equipo de trabajo directamente en las instalaciones del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
- Monitoreo, gestión, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura de telecomunicaciones y

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional.

- Bolsa de servicios por demanda.

El periodo de ejecución de la contratación a realizar se proyecta desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2027.

7. PROGRAMACIÓN VIGENCIA FUTURA

PROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA							
Posición presupuestal	Detallar el objeto del bien o servicio	Valor vigencia 2024 (Mínimo 15%)	2025	2026	2027	Total Vigencia Futura	Total Proceso de Contratación
		1	Valor Vigencia1	Valor Vigencia2	Valor Vigencia3	5 = (2+3+4)	6 = (1+5)
			2	3	4		
2.1.2.1.10.02.01	Contratar los servicios de telecomunicaciones y componentes de conectividad integrada para la sede principal y los puntos de atención a nivel nacional del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	\$ 4.212.131.413	\$ 8.424.262.826	\$ 8.424.262.826	\$ 4.212.131.414	\$ 21.060.657.066	\$ 25.272.788.479

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por solicitud de la gerencia servicios de ti e infraestructura 03-2303-202405100009352 la gerencia de contratación llevo a cabo estudio de mercado mediante invitación FNA-COT-051-2024.

Se realizó la consulta en la página web tienda virtual del estado colombiano, con el objetivo de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios e identificar si este tipo de servicio podría ser adelantado mediante este mecanismo de contratación, generando como resultado que NO existe un Acuerdo Marco de Precio vigente que supla las necesidades planteadas por la entidad. Frente a ello es imperativo señalar que el acuerdo marco CCENEG-248-AMP-2020 estuvo vigente desde noviembre 19 de 2020 y hasta el 19 de noviembre de 2023 como fecha máxima de colocación de órdenes de compra y no se realizó la prórroga estimada.

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

Se presenta a continuación el análisis correspondiente de acuerdo con el plazo de ejecución requerido, así:

Se analizaron Cinco (5) cotizaciones para el plazo de 24 meses, a saber:

INFORMACION ESTUDIO DE MERCADO				MEDIDA DE TENDENCIA: PROMEDIO 0-10%			
ITEM	DESCRIPCION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	WTOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicios de Telecomunicaciones Datos e Internet	Mes	24	\$ 212,567,416.00	\$ 40,363,506.00	\$ 252,990,825.00	\$ 6,071,782,200.00
2	Servicios de Conectividad Integrada (SDWAN, Aceleradores y Administrador de ancho de banda)	Mes	24	\$ 218,802,750.00	\$ 41,154,523.00	\$ 257,757,273.00	\$ 6,188,174,552.00
3	Servicio Mantenimiento preventivo	Anual	2	\$ 262,944,668.00	\$ 49,859,487.00	\$ 312,904,155.00	\$ 625,808,310.00
4	Soporte 7x24x365 y Personal en Sitio	Mes	24	\$ 94,079,050.00	\$ 17,875,020.00	\$ 111,954,070.00	\$ 2,688,987,680.00
VALOR TOTAL				PRESUPUESTO \$ 15,570,662,742.00			

Se analizaron Cinco (5) cotizaciones para el plazo de 36 meses a saber:

INFORMACION ESTUDIO DE MERCADO				MEDIDA DE TENDENCIA: PROMEDIO 0-10%			
ITEM	DESCRIPCION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	WTOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicios de Telecomunicaciones Datos e Internet	Mes	36	\$ 199,644,141.00	\$ 37,570,387.00	\$ 237,814,528.00	\$ 8,561,323,008.00
2	Servicios de Conectividad Integrada (SDWAN, Aceleradores y Administrador de ancho de banda)	Mes	36	\$ 198,594,842.00	\$ 37,733,020.00	\$ 236,327,862.00	\$ 8,507,803,032.00
3	Servicio Mantenimiento preventivo	Anual	3	\$ 238,305,681.00	\$ 45,278,079.00	\$ 283,583,760.00	\$ 850,751,280.00
4	Soporte 7x24x365 y Personal en Sitio	Mes	36	\$ 94,688,620.00	\$ 17,990,638.00	\$ 112,679,458.00	\$ 4,056,460,488.00
VALOR TOTAL				PRESUPUESTO \$ 21,976,337,808.00			

Por consiguiente, hecho el análisis del mercado de las propuestas a 24 y 36 meses, para el Fondo la contratación a 36 meses garantiza la prestación del servicio en condiciones técnicas y económicas favorables permitiendo un seguimiento y efectividad en la ejecución del contrato.

Frente al numeral 6 "CONSIDERACIONES ESPECIALES" literal III. en el estudio de mercado, se precisa que respecto a la Bolsa de Recursos se

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

establecieron los valores unitarios de referencia lo cual está acorde a las condiciones técnicas y experiencia del servicio.

La Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura, establece la bolsa de recursos en el 15% sobre el valor del presupuesto arrojado por el estudio de mercado, lo cual representa el valor de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.296.450.671) Incluido IVA, basado en la siguiente consideración:

En la actualidad, es de vital importancia tener en cuenta que se presenta traslados y la creación de nuevos puntos de atención motivo por el cual es necesario contar con la bolsa de presupuesto para atender necesidades, de lo contrario, se verían afectados los servicios para los clientes internos y consumidores financiero:

Perdida de nuevos clientes
Perdida de colocación de Créditos
Fallas en la disponibilidad de servicios.

Acorde a información preliminar indicada por la Gerencia de Puntos de Atención en el término de 3 años se proyecta el traslado de 27 puntos de atención y apertura de 30 nuevos puntos de atención.

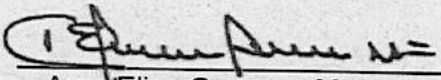
Como alcance al valor de servicio recurrente se aclara que en el mismo se contempla el crecimiento en capacidades de los enlaces de comunicación, cambio de totalidad de infraestructura tecnológica de equipos que soportan la conectividad e implementación de nuevas funcionalidades de encriptación y calidad de servicio en el transporte de datos.

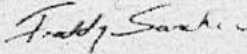
Por lo anterior, el Presupuesto Oficial Estimado – POE para “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPONENTES DE CONECTIVIDAD INTEGRADA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL DEL FNA S.A”, corresponde a un valor total de: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.272.788.479), incluido IVA cuando aplique, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

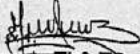
Se adjunta como parte integral de la justificación técnico-económica el documento de ANÁLISIS CUALITATIVO ESTUDIO DE MERCADO WAN y FORMATO GLC-CONT-FO-006-ANALISIS DE PRECIOS

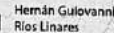
	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA	Código: GF-PO-FO-004
	PROCESO DE PRESUPUESTO	Versión: 0

9. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO


 Aura Elisa Guerrero Moreno
 Gerencia Servicios de TI e Infraestructura

Proyecto: Freddy Leonardo Sánchez Triana – Profesional Gcia. STI & I. 

Revisó: Jeison Alexis Bello Sánchez – Profesional Gcia. STI 
 Maria Ines Lopez Zequeira – Profesional Vicepresidencia TI & TD 
 Carmen Andrea Coronado Soler – Profesional Especializado Experto 1 - Vicepresidencia TI & TD 

Aprobó: Hernan Guiovanni Rios Linares – Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital 

Firmado digitalmente por
 Hernan Guiovanni Rios Linares
 Fecha: 2024.05.21 17:46:57
 45100